

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.”

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 052 del 26 de octubre de 2021, fue viabilizado el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante resolución 235 del 15 de diciembre de 2021 del CONFISCUN, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza No. 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que de acuerdo con el inciso 3º del artículo 128 de la Ordenanza No. 227 de 2014, la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes o Directores de las Empresas, previa adopción de la Junta Directiva.

Que mediante Decisión Empresarial 073 del 17 de diciembre de 2021, se liquidó y se desagregó el presupuesto para la vigencia 2022.

Que el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014 dice: *“...Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental...”*

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No 63 de 2022 del 07 de Octubre de 2022, se acordó adicionar el presupuesto de la Empresa en \$148.283.691,00 M/Cte y reducirlo en la suma de \$1.066.947.063,00 M/Cte, quedando en definitiva el presupuesto de la entidad en la suma de **\$48.758.302.228 M/Cte**

Que dichas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN sesión ordinaria realizada el día 10 de noviembre de 2022.

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.”

Que el artículo 6º del acuerdo de Junta Directiva 063 de 2022, establece que una vez aprobada la modificación por parte del CONFISCUN, esta será desagregada a nivel de detalle por el Gerente mediante Decisión Empresarial.

En mérito de lo expuesto:

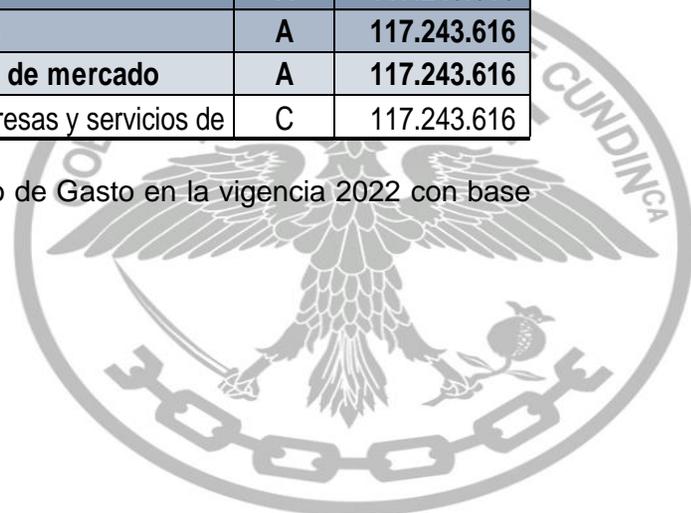
DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, pasando de **\$49.676.965.600 M/Cte** a **\$48.758.302.228 M/Cte**

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo el artículo primero adicionar el Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., por valor de **\$148.283.691,00 M/Cte.**, así:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	ADICIÓN
1	Ingresos	A	148.283.691
1.0	Disponibilidad Inicial	A	31.040.075
1.0.02	Bancos	C	31.040.075
1.1	Ingresos Corrientes	A	117.243.616
1.1.02	Ingresos no tributarios	A	117.243.616
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	A	117.243.616
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	A	117.243.616
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de	C	117.243.616

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Gasto en la vigencia 2022 con base en el artículo 2º, así:



“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.”

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	ADICIÓN
2	Gastos	A	148.283.691
2.1	Funcionamiento	A	122.115.008
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	A	117.243.616
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	A	117.243.616
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	A	117.243.616
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	C	117.243.616
2.1.3	Transferencias corrientes	A	4.871.392
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	A	4.871.392
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	A	4.871.392
2.1.3.13.01.001	Sentencias	C	4.871.392
2.3	Inversión	A	26.168.683
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	A	26.168.683
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	A	26.168.683
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	A	26.168.683
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	C	26.168.683
TOTAL GASTO+DISPONIBILIDAD FINAL			148.283.691

ARTICULO CUARTO: De acuerdo el artículo primero reducir el presupuesto de ingresos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de **\$ 1.066.947.063,00**, así:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	REDUCCIÓN
1	Ingresos	A	1.066.947.063
1.0	Disponibilidad Inicial	A	812.848.007
1.0.02	Bancos	C	812.848.007
1.1	Ingresos Corrientes	A	254.099.056
1.1.02	Ingresos no tributarios	A	254.099.056
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	A	254.099.056
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	A	254.099.056
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de	C	254.099.056

ARTICULO QUINTO: Con base en los recursos reducidos en el artículo anterior, disminuir el presupuesto de gastos y disponibilidad final en la suma de; así:

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.”

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	REDUCCIÓN
2	Gastos	A	502.652.897
2.3	Inversión	A	248.553.841
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	A	248.553.841
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	A	248.553.841
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	A	248.553.841
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	C	248.553.841
2.4	Gastos de operación comercial	A	254.099.056
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	A	254.099.056
2.4.5.02	Adquisición de servicios	A	254.099.056
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	C	254.099.056
5	Disponibilidad Final	A	564.294.166
TOTAL GASTO+DISPONIBILIDAD FINAL			1.066.947.063

ARTICULO SEXTO: Realizar los ajustes correspondientes a que haya lugar en la ejecución del ingreso, al haberse modificado la Disponibilidad inicial.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C: 29 de noviembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Juan Eduardo Quintero Luna
Gerente General

Vo.Bo.: Ana Milena Potes Mazuera – Asesora de Gerencia.
Revisó: Lucía Obando Vega – Secretaria de Asuntos Corporativos.
Edna Jacqueline Montenegro Forero – Directora de Finanzas y Presupuesto.
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto.